



**OBJETO:** Contratar en nombre de la nación – consejo superior de la judicatura, la compra de elementos de protección personal como medida de prevención del contagio y de la propagación del Covid -19.

Teniendo en cuenta que existe el Acuerdo Marco de Precios a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD): **Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021**, se solicitaron cotizaciones a los proveedores para la adquisición de estos elementos.

El presupuesto Oficial se determinó con el simulador para la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias, a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD). Mas la distribución del mismo, arrojando un resultado de **Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos un Peso M/CTE (\$17.693.401,50)**.

#### **ANALISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DEL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 132191 – JABON PARA MANOS**

Los proveedores presentaron las cotizaciones relacionadas a continuación:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>	<b>AHORRO</b>
UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021	\$ 13.098.420,00	<b>-\$ 7.488.342,00</b>
Sumimas 1 S.A.S	\$ 11.536.812,00	<b>-\$ 5.926.734,00</b>
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	\$ 6.549.210,00	<b>-\$ 939.132,00</b>

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015, el único factor de evaluación es el menor precio del ítem, por tanto, realizando el análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores se sugiere seleccionar a **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** como proveedor para la adquisición de Jabón de Mano, teniendo en cuenta que presento una cotización por valor de **\$ 6.549.210,00**, siendo la del valor más bajo presentada.

#### **ANALISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DEL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 132195 – TOALLAS Y PAPEL HIGIENICO**

Los proveedores presentaron las cotizaciones relacionadas a continuación:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>	<b>AHORRO</b>
------------------	------------------------	---------------



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Montería – Córdoba

UT SS 2021-CCENEG-041-01-2021	\$ 13.803.994,05	-\$ 1.720.670,550
Sumimas 1 S.A.S	\$ 13.248.270,00	-\$ 1.164.946,50
COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S	\$ 14.106.082,50	-\$ 2.022.759,00
SUPRISA S.A.S	\$ 18.011.187,88	-\$ 5.927.864,380
UNION TEMPORAL AYGEMA	\$ 42.544.425,00	-\$ 30.461.101,50

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015, el único factor de evaluación es el menor precio del ítem, por tanto, realizando el análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores se sugiere seleccionar a **SUMIMAS 1 S.A.S** como proveedor para la adquisición de Toallas de Mano y Papel Higienico, teniendo en cuenta que presentó una cotización por valor de **\$ 13.248.270,00**, siendo la del valor más bajo presentada.

MONTERÍA, 30 DE JUNIO DE 2022

**MARIANA PETRO BENAL**

Coordinadora SG-SST

Correo electrónico: [bsocupmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:bsocupmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)